

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Municipalidad de El Calafate

EXPTE. Nº : 170/HCD./98.-  
SANCIONADA : 17 de Setiembre de 1.998.-  
PROMULGADA :  
DECRETO Nº :  
ORDENANZA Nº : 496/HCD/98.-  
=====

POR CUANTO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA  
DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 1998, SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º)ADHERIR, a la Jornada Mundial "A Limpiar el Mundo  
que se desarrollara los días 18,19 y 20 de  
Setiembre del Corriente Año.-

ARTICULO 2º)COLOQUESE, a disposición de las siguientes  
Instituciones:  
ASOCIACION DE GUIAS DE TURISMO  
GRUPO JUVENIL PARROQUIA SANTA TERESITA  
ORATORIO DON BOSCO  
ESCUELA ESPECIAL Nº 5  
ASOCIACION CALAFATE NATURAL  
CENTRO EDUCATIVO JOVEN LABRADOR  
ESCUELA ENTRE ADULTOS  
COLEGIO SECUNDARIO Nº 9  
CAMARA DE COMERCIO TURISMO INDUSTRIA Y AFINES  
INSTITUTO BRITANICO EL CALAFATE  
CLUB ANDINO  
PREFECTURA NAVAL  
GENDARMERIA NACIONAL ESCUADRON 42  
COMISARIA LAGO ARGENTINO  
PARROQUIA SANTA TERESITA  
y otras organizadora de esta actividad, el  
Personal y las maquinarias dependientes del  
Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 3º)PROMOVER, las gestiones y acciones tendientes a  
lograr el interes comunitario y su  
institucionalización local y regional.-

ARTICULO 4º)REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor  
Secretario General de éste HCD, Don Juan Manuel  
Miñones.-

ARTICULO 5º)Tomen conocimiento Secretarias de Bloques.  
Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal  
y demas dependencias que correspondan y cumplido  
ARCHIVASE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Municipalidad de El Calafate

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA



**JULIAN E. OSORIO**  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante

**POR TANTO :**

Téngase por Ordenanza Municipal Nº 496/98. Dése a Boletín Municipal, Comuníquese y cumplido **ARCHIVÉSE.**-